

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1671

### COMISIONES DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL, DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Corredor** Bioceánico Central Porto Alegre (República Federativa del Brasil)-Coquimbo (República de Chile). Declaración de interés parlamentario nacional a dicho proyecto de integración regional.

1. **Iparraguirre y otros.** (6.558-D.-2000.)
2. **Conca y otros.** (6.559-D.-2000.)
3. **Negri y otros.** (6.560-D.-2000.)
4. **Obeid y otros.** (6.561-D.-2000.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Iparraguirre y otros, de los señores diputados Conca y otros, de los señores diputados Negri y otros y de los señores diputados Obeid y otros por los que se declara de interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (República Federativa del Brasil)-Coquimbo (República de Chile); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (República Federativa del Brasil)-Coquimbo (República de Chile) promovido por el comité de seguimiento que integran institu-

ciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2000.

*Carlos Snopek. – Marcelo J. A. Stubrin. – Alfredo Neme-Scheij. – Raúl J. Solmoirago. – Ramón F. Puerta. – José L. Saquer. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo H. Vázquez. – Juan C. Olivero. – Rafael E. Romá. – Marcelo L. Dragan. – Pablo D. Fernández. – Edgardo R. Grosso. – Luis A. Sebriano. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Alfredo E. Allende. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Carlos M. Balter. – Enrique G. Cardesa. – Carlos A. Castellani. – María T. Colombo. – Arturo Etchevehere. – José L. Fernández Valoni. – Teodoro R. Funes. – Gustavo C. Galland. – Graciela I. Gastañaga. – Carlos R. Iparraguirre. – Beatriz Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Adrián Menem. – Mario R. Negri. – Norberto Nicotra. – María B. Nofal. – Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Jesús Rodríguez. – Delki Scarpin. – Ramón H. Torres Molina. – Luis A. Trejo. – Humberto Volando.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur, al considerar los proyectos de declaración de

los señores diputados Iparraguirre y otros, de los señores diputados Conca y otros, de los señores diputados Negri y otros y de los señores diputados Obeid y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

*Juan C. Olivero.*

## FUNDAMENTOS

### 1

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de Estado en los últimos tiempos.

Así hoy, frente a la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración, entonces, también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la Ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente significa llevar a los hechos propuestas que permanentemente se plantean como fundamentales en los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Rio Grande do Sul y a la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales, políticos de estas regiones, y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear; todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el comité de seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1º-6-2000) y la presentación hecha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor, para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

*Carlos R. Iparraguirre. – René Balestra. – María E. Biglieri. – Carlos A. Caballero Martín. – Héctor Cavallero. – Beatriz Z. Fontanetto. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar S. Lamberto. – Liliana Lissi. – Juan C. Millet. – Alberto A. Natale. – Norberto Nicotra. – José L. Saquer.*

### 2

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de Estado en los últimos tiempos.

Así hoy, frente a la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una

definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración, entonces, también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la Ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente significa llevar a los hechos propuestas que permanentemente se plantean como fundamentales en los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Rio Grande do Sul y a la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales, políticos de estas regiones, y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear; todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el comité de seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1º-6-2000) y la presentación he-

cha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor, para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

*Julio C. Conca. – Adriana Bevacqua. – Jorge P. Busti. – Mario O. Capello. – Guillermo De Sanctis. – Jorge A. Escobar. – Arturo R. Etchevehere. – Teresa Ferrari de Grand. – María I. García de Cano. – Federico Soñez. – Luis S. Varese.*

3

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de Estado en los últimos tiempos.

Así hoy, frente a la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración, entonces, también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la Ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente significa llevar a los hechos propuestas que permanentemente se plantean como fundamentales en los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Rio Grande do Sul y a la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales, políticos de estas regiones, y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear; todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el comité de seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1º-6-2000) y la presentación hecha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja, para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

*Mario R. Negri. – Martha C. Alarcia. – César A. Albrisi. – Carlos Alesandri. – Jorge Bucco. – Eduardo R. Di Cola. – Teresa B. Foglia. – Teodoro R. Funes. – Delki Scarpin. – Humberto Volando.*

4

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de estado en los últimos tiempos.

Así hoy, frente a la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración entonces también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región, es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la Ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente significa llevar a los hechos propuestas que permanentemente se plantean como fundamentales en los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Rio Grande do Sul y la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales, políticos de estas regiones y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear, todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que

pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el Comité de Seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1°-6-2000) y la presentación hecha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja, para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

*Jorge A. Obeid. – Carlos A. Castellani. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Sarah A. Picazo. – Delki Scarpin. – Raúl J. Solmoirago. – Julio A. Tejerina. – Ricardo H. Vázquez. – Juan D. Zacarías.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile), promovido por el comité de seguimiento que integran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

*Carlos R. Iparraguirre. – María del Carmen Alarcón. – René Balestra. – María E. Biglieri. – Carlos A. Caballero Martín. – Héctor Cavallero. – Beatriz Z. Fontanetto. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar S. Lamberto. – Liliana Lissi. – Juan C. Millet. – Alberto A. Natale. – Norberto Nicotra. – José L. Saquer.*

### 2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceá-

nico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) promovido por el comité de seguimiento que integran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

*Julio C. Conca. – Adriana Bevacqua. – Jorge P. Busti. – Mario O. Capello. – Guillermo De Sanctis. – Jorge A. Escobar. – Arturo R. Etchevehere. – Teresa Ferrari de Grand. – María I. García de Cano. – Federico Soñez. – Luis S. Varese.*

### 3

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) promovido por el comité de seguimiento que integran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

*Mario R. Negri. – Martha C. Alarcia. – César A. Albrisi. – Carlos Alesandri. – Marta del Carmen Argul. – Alejandro Balian. – Jorge Bucco. – Eduardo R. Di Cola. – Teresa B. Foglia. – Teodoro R. Funes. – Edgardo R. M. Grosso. – Fernando R. Montoya. – Olijela del Valle Rivas. – Humberto J. Roggero. – Humberto Volando.*

### 4

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile), promovido por el comité de seguimiento que integran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

*Jorge A. Obeid. – Marta del Carmen Argul. – Carlos A. Castellani. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Alejandro Nieva. – Sarah A. Picazo. – Delki Scarpin. – Raúl J. Solmoirago. – Julio A. Tejerina. – Ricardo H. Vázquez. – Juan D. Zacarías.*